

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

19 MAR 2024

RESOLUCIÓN NÚMERO 0264 DE 2024

"Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2369 del 29 de diciembre de 2023"

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 2295 de 2023, la Decreto No.1812 del 5 de septiembre de 2022 y la Resolución 2348 de 12 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2342 de 2023, el Congreso de la Republica decretó el presupuesto de rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MICTE (\$148.445.969.000).

Que el Decreto 2295 de 2023 dispuso en su artículo 19 que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución las desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2. 9. 1. 2. 7, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece la obligación de las entidades usuarias del SIIF Nación para desagregar el presupuesto al máximo nivel de detalle, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 2369 del 29 de diciembre de 2023, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios y de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal del 2024.

Que mediante memorando MJD-MEM24-0001760-GGH-40400 de fecha 6 de marzo de 2024, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, solicita traslado presupuestal por valor de UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL NOVENTA PESOS MCTE (\$1.510.090) para adicionar al rubro A-02-02-01-002-008 Dotación (prendas de vestir y calzado), recurso 10, con el fin de contar con los recursos necesarios para contratar el suministro de la dotación de vestuario y calzado acorde con la naturaleza de la labor realizada a los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho que tengan derecho a ello

Actualmente existen recursos disponibles en los rubros A-02-02-01-003-008 Otros Bienes Transportables N.C.P., recurso 10; que no serán ejecutados y se encuentran con apropiación disponible.

Que la presente solicitud encuentra fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *"por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.

CONTINÚA RESOLUCIÓN No. 0264 DE 2024. "Por la cual se efectúan traslados presupuestales entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2369 del 29 de diciembre de 2023"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Realizar traslado presupuestal entre los rubros contenidos en la Resolución No.2369 del 29 de diciembre de 2023, así:

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.510.090,00	1.510.090,00
A	02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.510.090,00	1.510.090,00
A	02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	1.510.090,00	
A	02	02	01	002	008	NACION	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)		1.510.090,00
A	02	02	01	003	008	NACION	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.510.090,00	
TOTAL										1.510.090,00	1.510.090,00

TOTAL: UN MILLON QUINIENTOS DIEZ MIL NOVENTA PESOS MCTE (\$1.510.090)

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

19 MAR 2024


HELEN ORTIZ CARVAJAL
Secretaria General



Elaboró. Adriana Rodríguez Franco - Belkis Roncancio - Profesional GGFC 
Revisó. Zorangel Rivera Pineda - Coordinadora GGFC (e) 
Lina María Uruña Quintero - Abogada Secretaria General 

Anexos: radicados MJD-MEM24-0001760-GGH-40400 de fecha 6 de marzo de 2024